



**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACUERDO No. 029
(17 DE MAYO DE 2012)**

Por el cual se promueve a la categoría de Profesor Titular a un docente de la Universidad Francisco de Paula Santander.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus Facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992 por la cual se organiza el Servicio Público de la Educación Superior en Colombia, establece en su Artículo 76 las categorías del escalafón del profesor universitario, el cual contempla la categoría del Profesor Titular.

Que, el Estatuto Docente de la Universidad Francisco de Paula Santander considera la categoría de profesor Titular como el máximo nivel del escalafón universitario.

Que, el Acuerdo No. 093 de 1996, contenido del Estatuto Docente de la Universidad Francisco de Paula Santander señala en el párrafo del Artículo 31: *“La categoría de profesor titular será otorgada por Acuerdo, debidamente motivado expedido por el Consejo Superior Universitario, previa recomendación del Consejo Académico”*.

Que, el profesor CARLOS HUMBERTO ACEVEDO PEÑALOZA, es docente de Tiempo Completo, adscrito al Departamento de Diseño Mecánico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Francisco de Paula Santander, con quince años de vinculación, quien al momento de presentar su petición de promoción en el escalafón universitario, se encuentra escalafonado en la categoría de profesor Asociado.

Que, el profesor CARLOS HUMBERTO ACEVEDO PEÑALOZA, cumplió con los requisitos estatutarios para ascender a la categoría de profesor Titular, presentando los trabajos “Estudio del ángulo de presión en mecanismos leva palpador cuya ley de desplazamiento se diseña con curvas de Bezier” y “Estrategias para la reconstrucción técnica de accidentes de tránsito”. Los cuales fueron evaluados positivamente por el jurado designado.

Que, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje en sesión del 17 de abril de 2012, según consta en el Acta No. 04 de 2012, recomienda el cambio de categoría del docente.

Que, el Consejo Académico de la Universidad Francisco de Paula Santander en sesión del 9 de mayo de 2012, Acta 07, recomendó al Señor Rector, presentar ante el Consejo Superior Universitario la solicitud de promoción del profesor CARLOS HUMBERTO ACEVEDO PEÑALOZA a la categoría de PROFESOR TITULAR.

ACUERDA:

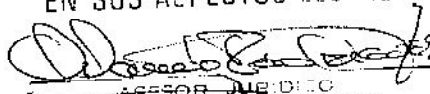
ARTICULO PRIMERO: Promocionar a la categoría de PROFESOR TITULAR del escalafón docente universitario en la Universidad Francisco de Paula Santander, al Docente de Tiempo Completo, **CARLOS HUMBERTO ACEVEDO PEÑALOZA**.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


**CRISTIAN ALBERTO BUITRAGO RUEDA
PRESIDENTE (E)**

EL TEXTO QUE ANTECEDE SE REVISÓ
EN SUS ASPECTOS LEGALES


ASESOR LEGAL
FECHA: 17 MAY 2012